

RESOLUCIÓN n.º 575 DE

31 OCT 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y sus modificaciones, el numeral 1º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5 del Decreto Distrital 121 de 2008, la Resolución 055 de 2024 y la Resolución 467 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece que los empleos de carrera administrativa se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley.

Que a su vez, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la *“Convocatoria 817 de 2018 - Distrito Capital – CNSC”*, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los sesenta y un (61) empleos vacantes de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria 817 de 2018, mediante la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de carrera administrativa identificado con código OPEC 79036, denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital del Hábitat, ofertado a través de la *“Convocatoria 817 de 2018 - Distrito Capital – CNSC”*.

A

AE

RESOLUCIÓN n.º**575****DE****31 OCT 2024**

Pág. 2 de 6

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”*

Que el numeral 4º del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 498 de 2020, señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles emitida por la CNSC.

Que de acuerdo con la lista de elegibles adoptada para proveer el empleo de carrera administrativa, identificado con el Código OPEC 79036 denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectuó el respectivo nombramiento en periodo de prueba al elegible situado en el primer (1er) puesto, que correspondía a la señora CAROLINA ESPINOSA FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.533.406, mediante la Resolución 355 del 19 de octubre de 2020, y quien tomó posesión el 6 de noviembre del mismo año.

Que, mediante oficio radicado con consecutivo 1-2021-02820 del 28 de enero de 2021, la señora CAROLINA ESPINOSA FERNANDEZ, presentó la renuncia al cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual fue aceptada mediante Resolución 094 del 19 de febrero de 2021, a partir del 12 de marzo de 2021.

Que, en consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a través del aplicativo SIMO 4.0 Banco Nacional De Lista De Elegibles, la autorización para continuar con el uso de la lista de elegibles de la OPEC 79036, conformada mediante la Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria 817 de 2018.

Que mediante radicado 20211020538981 del 13 de abril de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, comunicó que *“Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC 79036 denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, es posible hacer uso de la lista de elegible, con el elegible que se relaciona a continuación: (...)”* SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA identificado con cédula de ciudadanía 1.032.479.762, quien ocupó el segundo (2do) puesto en la lista de elegibles conformada mediante Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria 817 de 2018.

Que mediante Resolución 277 del 3 de mayo de 2021, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.479.762, quien ocupó el segundo puesto en la lista de elegibles de la OPEC 79036 conformada mediante Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria

RESOLUCIÓN n.º

575 -

DE

31 OCT 2024

Pág. 3 de 6

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”*

817 de 2018.

Que mediante oficio con número de radicado 2-2021-23270 del 12 de mayo de 2021 y mediante correo electrónico del mismo día, la Secretaría Distrital de Hábitat, procedió a comunicar el contenido de la Resolución 277 del 3 de mayo de 2021 al señor SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA.

Que, mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2021, el señor SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA, manifestó su rechazo al nombramiento en periodo de prueba del empleo de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, ubicado en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat efectuado mediante Resolución 277 del 3 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución 435 del 18 de junio de 2021, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado al señor SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA, efectuado mediante Resolución 277 del 3 de mayo de 2021 en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, ubicado en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que, en ese sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con número de radicado 2-2022-8996 del 22 de febrero de 2022, autorización del uso de la lista de elegibles de la OPEC 79036 conformada mediante Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria 817 de 2018.

Que mediante oficio con radicado 2022RS67287 del 1º de julio de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso de la lista de elegibles de la OPEC 79036, con la persona quien ocupó el tercer (3er) puesto, que corresponde a FLOR ANGELA FONSECA BELLO identificada con cédula de ciudadanía 1.052.393.734 para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, ubicado en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que, mediante oficio con número de radicado 2-2022-44996, se le comunicó a la señora FLOR ANGELA FONSECA BELLO la Resolución 478 del 27 de julio de 2022 *“Por el cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*.

Que transcurrido el termino estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, la señora FLOR ANGELA FONSECA BELLO identificada con cédula de ciudadanía 1.052.393.734, no dio respuesta ni manifestación alguna sobre la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

RESOLUCIÓN n.º

575

DE**31 OCT 2024**

Pág. 4 de 6

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”*

Que mediante Resolución 1088 del 14 de diciembre de 2023 se realizó provisión transitoria del empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política de la planta global de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante nombramiento de encargo a la servidora MARY LUZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía 52.375.642, y quien es titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09, con ubicación en la Subsecretaría Jurídica, conforme los resultados arrojados en el *“Proceso de encargos 16 de 2023”*, con fecha de posesión el 20 de diciembre de 2023.

Que, con ocasión de lo anterior, se nombró en carácter provisional hasta el término que dure la situación administrativa del titular, a la señora JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS, identificada con cédula de ciudadanía 51.915.842, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09, con ubicación en la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme los resultados arrojados en el *“Proceso de encargo 19 de 2023”*

Que, en ese sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con número de radicado 2-2022-8996 del 22 de febrero de 2022, autorización del uso de la lista de elegibles de la OPEC 79036 conformada mediante Resolución 9843 del 20 de septiembre de 2020 de la Convocatoria 817 de 2018.

Que, mediante oficio con número de radicado 2024RS140200 del 9 de septiembre de 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, autorizó el uso de la lista de elegibles de la OPEC 79036 con la persona quien ocupó el cuarto (4to) puesto, que corresponde al señor JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCON, identificado con cédula 1.115.078.131 para ser nombrado en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, ubicado en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que mediante oficios con números de radicados 2-2024-42810 del 17 de septiembre de 2024 y 2-2024-43866 del 24 de septiembre de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC autorización en la plataforma BNLE para revisar y verificar los documentos del elegible JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCON.

Que, mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2024, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC informó el procedimiento para la verificación de los documentos del elegible de la OPEC 79036 del señor JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCON en la plataforma BNLE.

Que, en ese sentido, este Despacho procede a efectuar el respectivo nombramiento en periodo de prueba al señor JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCON, identificado con la cédula de

RESOLUCIÓN n.º **575** DE **31 OCT 2024**

Pág. 5 de 6

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”*

ciudadanía n.º 1.115.078.131, quien sigue en orden de la lista de elegibles conformada para el empleo de carrera administrativa identificado con el código OPEC 79036, Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política.

Que, como resultado de lo anterior, se requiere realizar la terminación del nombramiento transitorio en encargo de la servidora MARY LUZ QUINTERO, efectuado mediante Resolución 1088 del 14 de diciembre de 2023 en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política, así mismo la terminación del nombramiento provisional de la servidora JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS, identificada con cédula de ciudadanía 51.915.842, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09, con ubicación en la Subsecretaría Jurídica de la planta global de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses, al elegible **JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.115.078.131, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política de la planta global de la Secretaría Distrital del Hábitat, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. Los derechos de carrera se generarán una vez superado el período de prueba con calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, caso en el que se deberá proceder con la inscripción del servidor en el Registro Público de la Carrera Administrativa. Si no se aprueba el periodo de prueba, una vez en firme la calificación, el nombramiento deberá ser declarado insubsistente mediante resolución motivada.

PARÁGRAFO 2. Comunicar el presente acto administrativo al señor **JOHAN DANIEL CIFUENTES ALARCON**, informándole que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo del presente nombramiento en periodo de prueba. Si lo acepta, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017.



RESOLUCIÓN n.º

575 -

DE

31 OCT 2024

Pág. 6 de 6

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba*”

ARTÍCULO 2. Dar por terminado el encargo de la servidora **MARY LUZ QUINTERO**, identificada con cédula 52.375.642, en el empleo Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política, a partir de la fecha de posesión del elegible nombrado en periodo de prueba, de conformidad con los considerandos de la presente decisión.

ARTÍCULO 3. Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora **JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía 51.915.842, quien desempeña el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09, con ubicación en la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir de la fecha de terminación de la situación administrativa del titular del empleo.

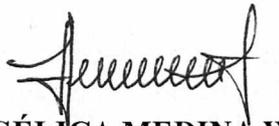
ARTÍCULO 4. Comunicar a los funcionarios **MARY LUZ QUINTERO, JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS** a la Subdirección Administrativa, publicar en la página web de la entidad y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales, a partir de la posesión del funcionario nombrado en período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

31 OCT 2024



YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aprobó: Paola Andrea Calderón Vargas – Subdirectora Administrativa *pac.*

Revisó: Javier Bustamante Caro - Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa *B*

Giovanni Soto Cagua – Contratista Subdirección Administrativa *P*

Proyectó: Edwin Yamid Ortiz Salas - Contratista Subdirección Administrativa *S*